

Asunto: Notificación de Cesión de Derechos al Cobro.

San Cristóbal de Las Casas Chiapas, a 01 de Agosto del 2024.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AMADOR

PRINCIPAL SN, LA ATALAYA, TIERRA BLANCA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Presente

Estimado cliente, por medio de la presente le informamos que por motivo de crecimiento, ALSOL CONTIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (CAFI), inició procesos para generar una mejor calidad en nuestros servicios financieros; por lo cual, CAFI en su calidad de Cedente, celebró un contrato de cesión de derechos al cobro, con el Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria en su calidad de Cesionario, con fecha 01 de Agosto del 2024 en el cual su crédito fue seleccionado para esta cesión de derechos al cobro con los siguientes datos:

Número de cliente	Número de Crédito	Nombre del cliente
00000136828	15323	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AMADOR

Lo anterior, en cumpliendo con lo estipulado en el artículo 390 del Código de Comercio vigente.

Es importante informar al cliente que la presente cesión no afectará su modalidad de pago ni los términos y condiciones previamente contratado con ALSOL CONTIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. es decir, usted seguirá abonando el pago de su crédito en las cuentas bancarias que actualmente lo hace.

La presente notificación permanecerá en vigor a partir de ésta fecha y hasta que usted reciba notificación en contrario por parte del Cesionario.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario, a los contactos oficiales de ALSOL CONTIGO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (CAFI), al número 967678 14 34 ext.430 o al correo electrónico atencion.clientes@tucafi.com.

Atentamente



Alsol Contigo, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
Rafael Elías Sánchez Montemayor.
Representante Legal.



Alsol Contigo, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
Daniel Guillermo Jauregui Cevallos.
Testigo.



Alsol Contigo, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
Angelica Moreno Gomez.
Testigo.